ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

LAPSO del 13 de abril al 05 de mayo del 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	009-ARC-CBCAI4-2026
CONTRATISTA	:	AMBIENTES 360 SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA EL COLEGIO NAVAL, LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO, CÁMARAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES BRIM4, BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.4, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	11 DE ABRIL DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE OCTUBRE DEL 2026
VALOR INICIAL	:	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($81.771.473,00) Incluido iva, aiu, e incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y Costos a los que haya lugar
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($81.771.473,00) Incluido iva, aiu, e incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y Costos a los que haya lugar
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SE DESEMPEÑA HACE MÁS DE AÑO Y MEDIO EN LA ARMADA NACIONAL COMO LOGÍSTICO ADMINISTRADOR CUMPLIENDO CON LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR.
SUPERVISOR INICIAL	:	MA2LAA FLOREZ ROMERO JUAN DIEGO

En la ciudad de Tumaco, Nariño, a los veintitrés (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 005-ARC-CBCAI4-2025 suscrito con la empresa AMBIENTES 360 SAS. NIT. 901.414.667-8, representada legalmente por el señor HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA EL COLEGIO NAVAL, LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO, CÁMARAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES BRIM4, BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.4, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 81.771.473,00	$ 10.175.898,49	$ 11.386.830,40	N/A	N/A	$ 81.771.473,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 41-44.101292640 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2026** **SURA** **16 DE ABRIL DEL 2026**

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		**X**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**16-AGOSTO-2026**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**X**		**16-AGOSTO-2026**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**X**		**16-ABRIL-2028**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**X**		**16-AGOSTO-2026**	
TODO RIESGO		**X**		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion**)**	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2025	2425 2025/01//22	$75.975.058	N/A	N/A	N/A	7825 2025/04/15	$75.975.058	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)**	**VALOR (Indicar tipo de moneda)**	**FACTURAS**		**ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)**		**ENTRADA DE ALMACÉN**		**OBSERVACIONES**
				Nº y FECHA	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	
1	2026	Servicio de mantenimiento a través de operario para las instalaciones del Colegio Naval de Tumaco durante la jornada laboral y académica comprendida entre las 7:00 A.M a 12:00 del mediodía y 2:00 P.M a 5:00 P.M de lunes a viernes y de 7:00 A.M. a 12:00 P.M. los días sábados. Servicio de aseo a través de operario para las instalaciones de la Estación de Guardacostas de Tumaco durante la jornada laboral comprendida entre las 7:00 A.M A 12:00 del mediodía de lunes a viernes y sábado de 08:00 A.M A 12:00 Servicio de aseo a través de operario para las instalaciones del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.4, las áreas de la cámara de oficiales, cámara de suboficiales y el comando, durante la jornada comprendida entre las 7:00 A.M. a 12:00 del mediodía y 2:00 P.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes y de 7:00 A.M. a 12:00 P.M. los días sábados. Servicio de aseo a través de operario para las instalaciones del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 las áreas de las a cámara de oficiales, cámara de suboficiales Y el comando, durante la jornada comprendida entre las 7:00 A.M. a 12:00 del mediodía de lunes a sábados.	**$ 5.693.415,30**	**FEV784 04 M A Y O 2026**	**$ 5.693.415,30**	**001 05 MAYO 2026**	**$ 5.693.415,30**			15 DIAS DEL MES DE ABRIL

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- El servicio recibido por la empresa AMBIENTES 360 SAS., cumple con los requisitos y obligaciones adquiridas acuerdo acta aceptación contrato No. 005-ARC-CBCAI4-2025 conforme las especificaciones técnicas del estudio de mercado, así como con los demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA EL COLEGIO NAVAL, LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO, CÁMARAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES BRIM4, BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.4, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO.	7%	**$ 0**

OBSERVACIONES:

1. Se logra obtener avance en la prestación del servicio de aseo por parte del contratista, se le notifica al contratista que deberá enviar facturas mediante la plataforma de facturación electrónica SIIF de 15 días ejecutados para el mes de abril del servicio de aseo.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se ha presentado novedades o situaciones anormales que afecten la ejecución del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

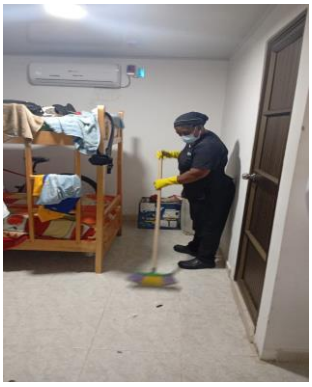
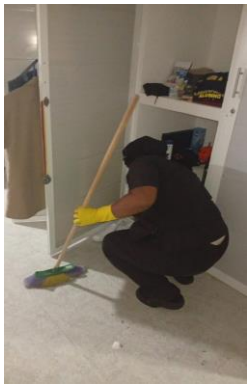
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista AMBIENTES 360 SAS. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere.

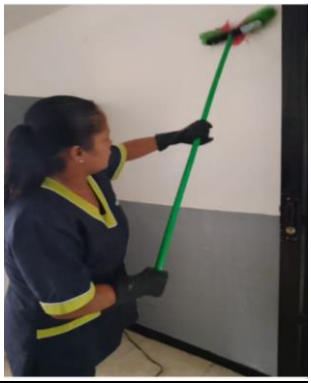
Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia los oficios suscritos por el Representante Legal, el señor HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FEV784 de fecha 04/05/2026, por $ 5.693.415,30 (01) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

Atentamente,

Firma
MA2LAA FLOREZ ROMERO JUAN DIEGO
C.C. 1103738831
Estación Guardacostas Primaria de Tumaco
3245286563
juan.florez.r@armada.mil.co